

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2907

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes cinco de enero del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciados José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y René Roberto Flores, Director Vocal Suplente, **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Secretaria de Junta Directiva Protempore.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior
IV.- Asuntos Presidencia

4.1.-Nombramiento de Secretario Protempore

V.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos

5.1.- Memorándum GRH/0002/2016 sobre refrenda de personal 2016.

5.2.- **CONFIDENCIAL**

DESARROLLO DE AGENDA.
IV.- Asuntos Presidencia

4.1.- **Designación de Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore para el período comprendido del cuatro al quince de enero del año dos mil dieciséis.** El Director Presidente

Institucional sometió a consideración de la Junta Directiva designar como secretaria Pro Tempore a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz por el período del 5 al 15 de enero del 2016, en vista que la Licenciada Cecibel Mejía, Secretaria de Junta Directiva se encuentra gozando de sus vacaciones anuales. Conocido el tema y en virtud del artículo 9, inciso 2 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Designar a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz como Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore para el período comprendido desde el cinco al quince de enero del año dos mil dieciséis. **COMUNIQUESE.**

V.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos

5.1.- Memorandum GRH/0002/2016 sobre refrenda de personal 2016. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorando GRH/0002/2016 de fecha 4 de enero de 2016, suscrito por el Licenciado Jorge Merino, Gerente de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorización para la refrenda de personal de la LNB por Contrato y Ley de Salario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016; para lo cual se requirió la presencia del Licenciado Merino, quien expuso que la refrenda tiene el propósito de asentar a cada empleado y empleada en las diferentes plazas que ocupan, y los salarios a devengar a partir del mes de enero de 2016, haciendo constar que dichos salarios son los vigentes al mes de diciembre de 2015, y que los salarios a devengar a partir de agosto de 2016 reflejarán el incremento de \$ 17.14, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula No. 68 del Contrato Colectivo de Trabajo, así mismo detallo que los salarios y las plazas son las que están autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2016, y que la autorización de Junta Directiva es requerida para asentar la refrenda en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH). Conocido el punto, con base a las razones antes expuestas por el Licenciado Merino y al artículo 5 inciso 3 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia y artículo 7 Numeral 7 del Reglamento de dicha ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) **Autorizar** la refrenda del personal de la LNB por contrato y Ley de Salario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, elaborado conforme a detalle de plazas por contrato y Ley de salarios consignados en el Presupuesto del ejercicio fiscal 2016, según detalle anexo (5 folios), el que forma parte integral del presente acuerdo; b) Que el Gerente de Recursos Humanos en el ámbito de sus competencias y lo que determine procedente realice las gestiones correspondientes de conformidad a lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNIQUESE.**

5.2. CONFIDENCIAL



No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las quince horas y diez minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.

José Orlando Granados
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda

Rogelio Fonseca Alvarenga
Director/Presidente

René Roberto Flores
Director Vocal Suplente
Ministerio de Hacienda

Igor Fabricio Castro Ramírios
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud

Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud

Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación

Julio César Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación

Jessica Elizabeth Peña Muñoz
Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore

